Municipalidad Distrital de Monsefu Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

HUERTAS UCEDA, ERWIN ERSON

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente: BANCES ACOSTA, MERCEDES

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico: BALLENA CHUMIOQUE, ROBERT

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Miembro 1: CESPEDES PURIHUAMAN, CAROLINA

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Miembro 2: GONZALES ENEQUE, JAIME RICHARD

JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

Miembro 3: VELEZMORO DELGADO, MAYRA TERESA DE JESUS

JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Miembro 4: RENGIFO MONTAÑO, MARYORIES GISELLE

JEFA DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Miembro 5: SANCHEZ GONZALES, ROSA ESPERANZA

JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 6: CESPEDES PURIHUAMAN, CAROLINA

JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Monsefu alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 209,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 681 miles (ingresos corrientes totales por S/ 9 925 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 7 244 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Monsefu Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Monsefu se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Monsefu, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionalesy-gobiernos-locales

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

Cumplimiento de las Reglas Fiscales 2.1.

El Decreto Legislativo Nº 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 16 950 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 8 098 miles) fue de 209,3% superior al límite del 100%.

2022 2019 2020 2021 Municipalidad Distrital de Monsefu Componentes RF SDT 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) 7 946 14 382 14 959 16 950 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) 5 995 6 619 7 129 8 098 3. Límite Ley Nº 29230(Miles de soles) 45 188 294 396 Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) 217,3 209,8 132.6 209.3 Límite RF SDT 100 100 100 100

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 681 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 9 925 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 7 244

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

2019 2020 2021 2022 Municipalidad Distrital de Monsefu Componentes RF ACC 1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles) 6 6 1 6 7 702 8 150 9 925 2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles) 5 658 6 423 6.578 7 244 1 279 IC - GCNF (Miles de soles) 958 1 572 2 681 Límite RF ACC 0 0 0 0

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 10 001 miles, registrando una reducción de S/2 940 miles (-22,7%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/3 619 miles, monto superior en 31,4% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 6 306 miles, monto superior en 16,8% en relación al año 2021, que fue de S/ 5 397 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 9 650 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 765 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 4,1% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (161,9%) y de personal nombrado(7,9%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 1,3 % mientras que en pensiones disminuye en 5,6 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 406 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 7 837 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 351 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 474 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	(Mile	Años es de soles)			Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	7 657	13 434	12 941	10 001	-2 940	-22,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2 562	1 639	2 753	3 619	866	31,4
A1.1. Impuesto Predial	763	620	1 038	1 338	299	28,8
A1.2. Tasas	1 189	714	1 158	1 464	306	26,4
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	101	58	182	203	21	11,6
A1.4. Otros ingresos propios	510	247	374	614	240	64,0
A2. Transferencias Corrientes	4 054	6 063	5 397	6 306	909	16,8
A2.1. FONCOMUN	3 245	2 871	4 061	4 528	466	11,5
A2.2. Canon 1/	0	0	26	27	0	0,8
A2.3. Recursos Ordinarios	498	1 799	575	478	-97	-16,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	311	1 393	734	1 273	539	73,5
A3. Transferencias de Capital	1 041	5 731	4 791	76	-4 715	-98,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	413	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	1 041	5 318	4 791	76	-4 715	-98,4
B. Gastos No Financieros	8 094	11 974	14 415	9 650	-4 765	-33,1
B1. Gasto en personal	3 965	4 244	4 486	4 671	185	4,1
B1.1. Personal Nombrado	2 482	2 492	2 679	2 891	212	7,9
B1.2. CAS	0	88	0	1	0	161,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 420	1 595	1 737	1 714	-23	-1,3
B1.4. Pensiones	62	70	70	66	-4	-5,6
B2. Otros Gastos Corrientes	1 693	2 179	2 092	2 573	481	23,0
B2.1. Mantenimiento	77	97	118	149	31	25,9
B2.2. Cargas Sociales	457	197	193	161	-31	-16,2
B2.3. Otros	1 159	1 885	1 781	2 263	481	27,0
B3. Gasto en Capital	2 436	5 550	7 837	2 406	-5 431	-69,3
B3.1. Inversión	2 432	5 550	7 837	2 406	-5 431	-69,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	4	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-437	1 460	-1 474	351	1 825	-123,8
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-437	1 460	-1 474	351	1 825	-123,8

Fuente: SICON v SIAF-MEF

^{1/} Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.
2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 16 950 miles, lo que representa un incremento de 13,3 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 5,1% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 212,3% y la Deuda Real aumentó en 2,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 64,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,7% y la Deuda Real 23,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN		Años (Miles de s			Var. Absolut	Var. %	% del total
DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2022/20	2022/20	2022
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	4 018	10 333	10 455	10 991	536	5,1	64,8
A. Pasivo Corriente	4 018	10 333	10 455	10 991	536	5,1	64,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	5 318	5 318	5 318	0	0,0	31,4
Otras Cuentas del Pasivo	470	1 419	1 447	1 435	-12	-0,8	8,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 403	3 401	3 484	3 326	-158	-4,5	19,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	146	196	206	912	706	342,0	5,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	793	786	785	0	-785	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	188	119	49	0	-49	-100,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	223	342	634	1 980	1 346	212,3	11,7
ESSALUD	31	70	219	806	587	267,5	4,8
ONP	175	250	379	651	273	72,0	3,8
SUNAT	17	22	36	47	11	30,8	0,3
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	475	475	0,0	2,8
III. Deuda Real	3 706	3 707	3 869	3 979	110	2,8	23,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	2 470	2 555	2 617	2 714	97	3,7	16,0
AFP PROFUTURO	958	961	944	947	4	0,4	5,6
AFP PRIMA	272	179	294	303	9	3,0	1,8
AFP HABITAT	6	11	14	15	0	2,2	0,1
Saldo de Deuda Total	7 946	14 382	14 959	16 950	1 991	13,3	100,0

Fuente: SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 8 465 miles en el año 2016 y S/ 3 979 miles en el 2022. Asímismo se acogío al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 2 841 miles en el año 2016 a S/ 1 980 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

falt	s principales razones por las cuales se tiene una baja recaudación se deben a que no contamos con TUPA actualizado a de concientización a la población.
	oblemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos rrientes
RE	isicamente se debe a la carga de personal nombrada, falta de pago de las retenciones como es ONP, RENTA DE CUA ENTA DE QUINTA, AFP. Asi mismo la gestion pasada no pago ESSSALUD, lo cual a ocasionado que nuestros pasivos even .
Pro	oblemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos
se qu	a encontrado deficiencias en todas las áreas, equipos dañados, falta de sistemas, vehículos malogrados, lo cual ocasi e no podamos enfrentar los pasivos. Pese a ello se viene trabajando para continuar con la atención a la población.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Monsefu tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. Nº

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Monsefu en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador			Históricos %)	-	Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	132,6	217,3	209,8	209,3	70,0	70,0	70,0	70,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador			listóricos e soles)		Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	958,2	1 279,1	1 572,0	2 680,7	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Monsefu ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	DEPURAR Y SINCERAR LA CUENTA CONTABLE 2303, 2103, 2102,	UNIDAD DE CONTABILIDAD	EF1 Y NOTA CONTABLE DEL AJUSTE	. 31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Monsefu, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimient
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
0.0	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	135.22	209.3	No cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	2 680 741.13	cumple

^{1/} Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

sustento de incumplimiento de los compromisos de ajuste fiscal del ejercicio 2022